



Seguro de Mal Tiempo para la Flota Pesquera Andaluza



- Las condiciones meteorológicas adversas condicionan de manera notable el desarrollo de las actividades extractivas de la flota pesquera andaluza, siendo el origen de una importante reducción de los ingresos obtenidos y de un aumento considerable de los riesgos laborales inherentes a la actividad pesquera y marisquera.
- En este sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca, continuando con la línea de trabajo de apoyo al sector pesquero andaluz, ofrece un seguro de mal tiempo para las embarcaciones con puerto base en Andalucía con las siguientes características y condiciones generales.

Póliza de Seguro que indemniza única y exclusivamente la paralización total en caso de climatología adversa.

➤ Destinatarios del Seguro

Las embarcaciones con puerto base en Andalucía y que faenen exclusivamente en aguas de su litoral correspondientes a las siguientes modalidades:

- » Arrastre de fondo.
- » Cerco
- » Palangre
- » Artes menores
- » Rastro
- » Draga hidráulica

En función a los datos meteorológicos y oceanográficos existentes la Consejería ha delimitado cuatro áreas:



➤ Tomador del Seguro

Las empresas armadoras.

➤ Asegurados

Las embarcaciones de las empresas armadoras que faenen en el litoral andaluz incluidas en el Censo Oficial Flota Pesquera Operativa en las modalidades de Arrastre de fondo, Cerco, Palangre, Artes Menores, Rastro y Draga Hidráulica.

➤ Beneficiarios

Las empresas armadoras y los tripulantes de cada embarcación



PERIODO DE CLIMATOLOGIA ADVERSA

Días seguidos en los que se cumplen condiciones específicas de mal tiempo que con una franquicia de dos días dan lugar a indemnización

Zona Marítima	Umbral	F ^a Climática
Golfo de Cádiz	>40 Km/hora o >3m.	2 días.
Estrecho de Gibraltar	>45 Km/hora o >3m.	2 días.
Medit. Occidental	>45 Km/hora o >3m.	2 días.
Medit. Oriental	>40 Km/hora o >3m.	2 días.

Velocidad Media diaria de Viento o Altura Media diaria de Ola

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO

- ❖ La Consejería de Agricultura y Pesca a través de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero abrirá **Periodo de Suscripción del Seguro hasta el 31 de julio 2010.**
- ❖ Los interesados en suscribir la póliza de seguro deberán cumplimentar una **Solicitud de Seguro**
- ❖ La solicitud debe ser **entregada en las oficinas** designadas por **Mapfre** dentro del periodo de suscripción.
- ❖ En las 48 horas siguientes **la póliza y el recibo** (30% de la prima) estará en las oficinas de Mapfre a disposición del solicitante.
- ❖ En ese momento el solicitante deberá **efectuar el pago de la prima (30%)** mediante:
 - ❖ Pago en efectivo en la oficina de Mapfre ó
 - ❖ Ingreso en cuenta bancaria que se designe

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL SINIESTRO

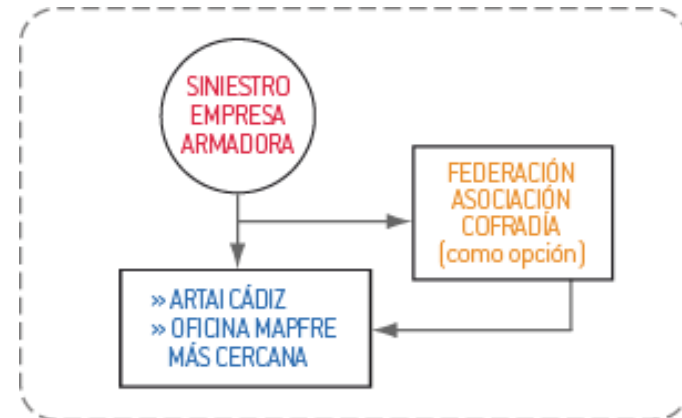
1ª FASE COMUNICACIÓN DEL SINIESTRO

2ª FASE CONTROL Y SUPERVISIÓN

3ª FASE LIQUIDACIÓN

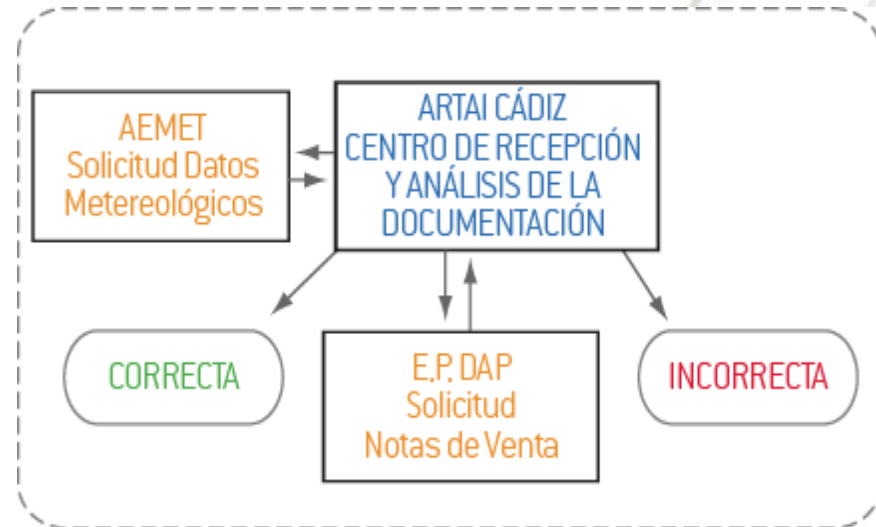
1ª FASE: COMUNICACIÓN DEL SINIESTRO

- » Parte de Siniestro cumplimentado.
- » Copia del Libro de Registro de Actividades Pesqueras.
- » Certificación del sistema de retribución de la empresa armadora expedido por organización pesquera constituida legalmente con sede en Andalucía.



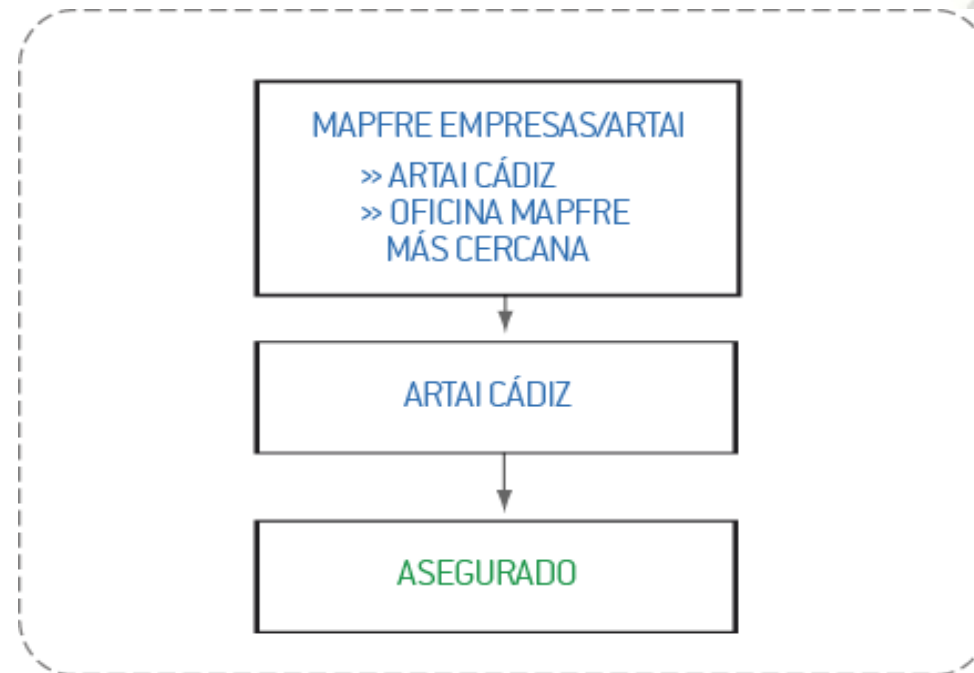
2ª FASE: CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL SINIESTRO

- » Consulta datos meteorológicos.
- » Comprobación de días (hábiles para faenar, vedas...)
- » Censo Flota Operativa
- » Comprobación de Notas de Ventas
- » Subsanción de documentación en su caso
- » Información de días a indemnizar



3ª FASE: LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO

- » Si la documentación es correcta se envía a compañía de seguros y se consensúan las indemnizaciones.
- » Preparación de resúmenes y finiquitos para pago.
- » Pago de indemnización, firma finiquito y cierre de expediente.



PRIMAS DEL SEGURO POR SEGMENTOS DE FLOTA

La Consejería de Agricultura y Pesca sufragará las primas que correspondan a las adhesiones que se produzcan, por un importe de hasta un 70% de la prima anual, correspondiendo a las empresas armadoras el restante 30%.

El porcentaje del coste de la póliza de cada empresa armadora tendrá consideración de gasto común.

El sistema de reparto de la indemnización por cada siniestro acaecido será proporcional al sistema de retribución salarial aplicado en la empresa armadora.

CONDICIONES ECONÓMICAS

TIPO DE UNIDAD	GT's	PRIMA TOTAL (€)	COSTE PRIMA EMBARCACIÓN (30%)	SUMAS ASEGURADAS DIARIAS (€)	SUMAS MÁXIMAS ASEGURADAS ANUALES (€)
Arrastre de Litoral	Menos de 10	1.357,56	407,27	289,00	5.775,00
	de 10 a 25	1.480,97	444,29	315,00	6.300,00
	de 25 a 100	2.764,48	829,34	588,00	11.760,00
	de 100 a 300	3.899,89	1.169,97	830,00	16.590,00
	más de 300	4.442,91	1.332,87	945,00	18.900,00
Cercos de Litoral	Menos de 10	1.727,80	518,34	368,00	7.350,00
	de 10 a 25	2.764,48	829,34	588,00	11.760,00
	de 25 a 100	4.936,57	1.480,97	1.050,00	21.000,00
	de 100 a 300	-	-	-	-
	más de 300	-	-	-	-
Palangre	Menos de 10	2.270,82	681,25	483,00	9.660,00
	de 10 a 25	2.418,92	725,68	515,00	10.290,00
	de 25 a 100	4.442,91	1.332,87	945,00	18.900,00
	de 100 a 300	9.873,14	2.961,94	2.100,00	42.000,00
	más de 300	-	-	-	-
Artes Menores	Menos de 1,5	246,83	74,05	53,00	1.050,00
	de 1,5 a 10	641,75	192,53	137,00	2.730,00
	de 10 a 25	1.234,14	370,24	263,00	5.250,00
	más de 25	4.936,57	1.480,97	1.050,00	21.000,00
Rastro	Menos 1,5	543,02	162,91	116,00	2.310,00
	de 1,5 a 5	641,75	192,53	137,00	2.730,00
	más de 5	1.480,97	444,29	315,00	6.300,00
Draga Hidráulica	Menos de 10	1.135,41	340,62	242,00	4.830,00
	de 10 a 25	1.332,87	399,86	284,00	5.670,00
	más de 25	1.579,70	473,91	336,00	6.720,00

CRONOGRAMA DE VISITAS A PUERTOS

- 1 de julio : FAAPE y FACOPE**
- 2 de julio : Algeciras y La Línea de la Concepción.**
- 2 de julio: Tarifa, Conil y Barbate.**
- 5 de julio : Chipiona, Rota, Sanlúcar y Puerto de Santa María.**
- 6 de julio : Ayamonte, Isla Cristina y Punta Umbría.**
- 7 de julio : Huelva y Lepe.**
- 8 de julio: Estepona, Marbella, Fuengirola.**
- 9 de julio: Málaga, Caleta de Vélez y Motril.**
- 12 de julio: Adra, Roquetas y Almería.**
- 13 de julio: Carboneras y Garrucha.**



Seguro de Mal Tiempo para la Flota Pesquera Andaluza

